



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba los procedimientos y adjudica la Licitación Pública n° 18/2023 a Tolder SA

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las Disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-234-TSJ-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2023-34901-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la provisión e instalación de una pérgola de aluminio retráctil para la terraza del 7° piso de la sede Cerrito 760 del Tribunal Superior de Justicia.

La Dirección de Contaduría clasificó el gasto, tomó conocimiento y cumplió la reserva de afectación presupuestaria, con cargo a la partida 1.1.51.4.2.1, como consta en los informes IF-2023-35116/00000-TSJ-DCONTA.

La Disposición DI-2023-664-TSJ-DGA del Director General de Administración autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 18/2023, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a ser utilizados en este procedimiento, conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas y estableció la modalidad y fecha de presentación de las ofertas, así como el día y hora en que se llevaría a cabo la ceremonia de apertura de las propuestas (ver DI-2023-36082-TSJ-DGA e IF-2023-35875-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, y efectuó las comunicaciones previstas por la normativa vigente. Además, se cursaron invitaciones para cotizar a firmas del ramo, acciones formalizadas en los siguientes documentos: NO-2023-36106-TSJ-DDESP, NO-2023-36126-TSJ-DCOMPRAS, NO-2023-36152/57-TSJ-DIT, IF-2023-36431/33/34/67/37338/39-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2023-36130/925-TSJ-DCOMPRAS.

Conforme con lo detallado en el acta de apertura de sobres incorporada como AT-2023-38576-TSJ-DCOMPRAS, el pasado 30 de noviembre se dio ingreso a una única oferta, correspondiente a la firma TOLDER SA (IF-2023-38600-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) verificó los aspectos formales de la presentación, constató la inscripción de la firma en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), confeccionó el cuadro comparativo de precios, solicitó al oferente aclaraciones y el envío de documentación complementaria, y requirió el examen técnico de la propuesta a la Dirección de Obras y Mantenimiento.

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2023-43630-TSJ-DDESP, en la que recomendó la conveniencia de adjudicar la licitación a favor de la empresa TOLDER SA, en tanto la oferta cumple con lo requerido en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme con lo reportado por la Dirección de Obras y Mantenimiento. Su cotización supera en un 12.03% la previsión presupuestaria, y es la única propuesta presentada y admisible, por lo que resulta conveniente. Por otra parte, la firma acredita las demás condiciones necesarias para contratar.

El acta fue notificada al oferente y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6780 del 28/12/2023, sin recibir impugnaciones (ver NO-2023-43653-TSJ-DCOMPRAS, NO-2023-43685-TSJ-DIT, IF-2023-43668-TSJ-DCOMPRAS, IF-2023-43903-TSJ-DCOMPRAS NO-2024-421-TSJ-DCOMPRAS y NO-2024-424-TSJ-DMEAYA).

La Asesora Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-473-TSJ-AJURIDICA, sin manifestar observaciones.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y adjudicación de la licitación.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aprobar los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 18/2023, destinada a la provisión e instalación de una pérgola de aluminio retráctil para la terraza del 7° piso de la sede Cerrito 760 del Tribunal Superior de Justicia; en los términos establecidos por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

2. Adjudicar la Licitación Pública n° 18/2023 a la firma TOLDER SA, CUIT n° 30-61298424-3, por la suma de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$21.285.049,50).

3. Conformar la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Integrantes Titulares:

Marcelo Malmierca, legajo n° 300;

Américo Bazán, legajo n° 50;
Hernán Argibay Tomé, legajo n° 277.
Integrante Suplente:
Juan Lambruschini, legajo n° 311.

4. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato correspondiente.

5. Imputar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.1.51.4.2.1, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.

6. Mandar se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.